



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.03
16:01:59 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 6 de diciembre del 2021

AÑO CXLIII

Nº 234

100 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

#QuedateEnCasa

Tramite en línea sus publicaciones en los Diarios Oficiales

Utilice nuestro sitio web transaccional
www.imprentanacional.go.cr



Descargue nuestra
aplicación móvil
Imprenta Nacional



CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE



8000-GACETA
(8000-422382)



Chat en línea
www.imprentanacional.go.cr



Whatsapp
8599-1582

para Jóvenes y Adultos con Transtorno del Espectro Autista. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 645776.—Registro Nacional, 20 de octubre de 2021.—Licda. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2021605925).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion Deportiva y Cultural Santa Barbareña, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la práctica del deporte y la recreación, fomento y práctica de futbol, futbol playa, volleyball, volleyball playa, basketball, ciclismo de montaña y ciclismo de ruta en sus diferentes ramas y especialidades. Cuya representante, será la presidenta: Flor María Contreras Bustos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021. Asiento: 687066.—Registro Nacional, 09 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021605958).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: N° 3-002-684122, denominación: Asociación Amigos del Río Torres. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021, Asiento: 704838.—Registro Nacional, 19 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021605972).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-092122, denominación: Asociación Centro Diurno de Atención Integral de Ancianos de Palmares de Alajuela. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021 asiento: 722140.—Registro Nacional, 23 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021606011).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociacion de Mujeres Emprendedoras por el Bienestar Social de Florida, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Apoyar y promover el desarrollo socioeconómico y productivo de las asociadas y de la comunidad en general, desarrollando proyectos que permitan combatir el desempleo, principalmente en las mujeres de la zona. realizar campañas de educación ambiental, reciclaje y de limpieza en general, en la comunidad con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente. capacitar a las asociadas en diferentes áreas productivas, para obtener mejores herramientas de producción. Cuya representante, será la presidenta: Wendy Matarrita Hernandez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la

Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021. Asiento: 486990.—Registro Nacional, 15 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021606023).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-529820, denominación: Asociacion Pro-Deporte del Cantón de Poás. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021. Asiento: 688509.—Registro Nacional, 23 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021606024).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Guardavidas en Playa Grande, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover la práctica del deporte y la recreación, fomento y practica de la natación en sus diferentes ramas y especialidades implementando un grupo de guardavidas locales, para proteger tanto a turistas como a locales en posibles emergencias acuáticas. Conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades.. Cuyo representante, será el presidente: Javier Francisco Ruin Carballo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 402446 con adicional(es) tomo: 2021, asiento: 733065.—Registro Nacional, 19 de noviembre del 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021606039).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: N° 3-002-435057, denominación: Asociación Humanitas de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021, asiento: 723737.—Registro Nacional, 19 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021606045).

Patentes de Invención PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Simón Alfredo Valverde Gutiérrez, en calidad de apoderado especial de Ionis Pharmaceuticals INC., solicita la Patente PCT denominada **COMPUESTOS Y MÉTODOS PARA MODULAR UBE3A-ATS**. Se proporcionan compuestos, métodos y composiciones farmacéuticas para reducir la cantidad o la actividad de UBE3A-ATS, la transcripción antisentido endógena de la proteína de ubiquitina ligasa E3A (UBE3A) en una célula o sujeto, y en determinados casos aumentar la expresión de la UBE3A progenitora y la cantidad de la proteína UBE3A en una célula o sujeto. Tales compuestos, métodos y composiciones farmacéuticas son